

CONDUCTA EN ACTUACIONES ESTUDIANTILES

PROPÓSITO: Definir el comportamiento esperado de los participantes en actuaciones estudiantiles.

Esta política aborda las actuaciones dentro y fuera del campus para todos los grupos de estudiantes, incluyendo, pero no limitado a lo siguiente: bandas, porristas, coros, grupos de baile, compañías de teatro, equipos de bandera, espectáculos de talentos, mascotas, y otros grupos. La membresía o participación dentro de estas actividades extracurriculares es un privilegio y se espera que los estudiantes demuestren un comportamiento apropiado y respetuoso. El hecho de que algo no esté específicamente incluido no es una excusa válida para actuar en una manera que no sea complementaria ni respetuosa de las Escuelas Públicas de Tulsa.

Sugerente, ofensivo, vulgar verborrea de letras musicales y/o coreografías es inapropiado. Debido a que las actuaciones de los estudiantes son una parte integral del plan de estudios, las actuaciones, incluyendo música y coreografía, deben ser pre-aprobadas por patrocinadores y representantes administrativos antes de que comiencen las prácticas y/o concursos. Los gestos lascivos, los comentarios inapropiados, el lenguaje sucio, y los movimientos sugerentes o vulgares son algunos de los comportamientos que no son aceptables mientras se practica o actúa como miembro de un grupo escolar.

Todos los comportamientos exhibidos por los estudiantes de las Escuelas Públicas de Tulsa deben reflejar altos estándares. El patrocinador tiene la responsabilidad de determinar el comportamiento aceptable bajo la dirección del director de la escuela.